

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
23 DE MAYO DE 2017

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 9:00 horas del día veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la II Sesión Ordinaria del 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Mtro. José Antonio Zamora Guido, Director General de Educación Superior, en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, L.A. Karina López Bolio, Jefe de Departamento, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas, del Estado de Hidalgo, Lic. Ricardo Carrasco Nieto, Jefe del Departamento de Reglamentos y Legislación, en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; C. Nora Alejandra Chávez Rodríguez; Encargada de Departamento, de la Unidad de Desarrollo Regional III- Tula, adscrita a la Unidad de Planeación y Prospectiva; en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez; Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano; Lic. Francisco Fernando González Rangel; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda; Subdirector de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; L.C. Matilde Vite Olivares Comisario Público, designada por la MMT. Citlali Jaramillo Ramírez, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así mismo se encuentra presente el Dr. Luis Téllez Reyes, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. -----

ACUERDO S.O./II/17-01 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal en la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la I Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 24 de enero de 2017 y de la I Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 17 de febrero de 2017.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero - marzo de 2017.
13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero - marzo de 2017.
14. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero - marzo de 2017.
15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2017.
16. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.
17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2017.
18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2017.
19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2017.
20. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2017.
21. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.
22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2017.
23. Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2017.
24. Presentación y en su caso, aprobación para la adquisición de un autobús, por un monto de \$3'154,812.00.00 (Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal).
25. Presentación y en su caso, aprobación para la adquisición de equipo de credencialización, por un monto de \$186,094.00.00 (Ciento ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal).
26. Asuntos Generales.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido a efecto de aprobar el Orden del Día, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

ACUERDO S.O./11/2017-02

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba el Orden del Día.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la I Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 24 de enero de 2017 y de la I Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 17 de febrero de 2017.**

En uso de la voz el Mtro. José Antonio Zamora Guido pregunta ya se tienen firmadas las actas. A lo que el Dr. Rafael Lara responde en el acta de la ordinaria falta dos firmas y en el acta de la extraordinaria sólo falta una firma del representante del sector productivo, no hemos podido localizar al Mtro. Eduardo Soto y en Comisión Federal de Electricidad no permiten que dejemos el documento del acta. LC. Matilde Vite Olivares señala que es importante contar con todas las firmas para que el Organismo pueda realizar las gestiones correspondientes, recomendando tener a la brevedad el acta firmada. Mtro. José Antonio Zamora Guido para poder aprobar este punto le pedimos la intervención del Rector para recabar todas las firmas. Favor de votar de la forma acostumbrada.

**ACUERDO S.O./III/17-03**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba las Actas de la I Sesión Extraordinaria del año 2017 de fecha 24 de enero de 2017 y de la I Sesión Ordinaria del año 2017 de fecha 17 de febrero de 2017.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.** Mtro. José Antonio Zamora Guido referente al seguimiento de Acuerdos cedo la palabra al Dr. Téllez. En uso de la voz el Dr. Luis Téllez Reyes, si me lo permiten voy a dar lectura a los Acuerdos en proceso:

**S.O./LXVIII/2016-29**

De fecha 05/AGO/2016. Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este H. Consejo Directivo da por aprobado para realizar las gestiones pertinentes para atender el laudo laboral dictado en contra de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y a favor del ex trabajador y demandante Martín Badiño Maldonado. En proceso.

**S.O./LXIX/2016-24**

De fecha 31/10/2016. Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado para cubrir el pago del arreglo conciliatorio derivado de la demanda laboral interpuesta por el C. Manuel Aguilar Hernández, por un monto de \$24,113.82, con cargo al Fondo de Reserva. En proceso.

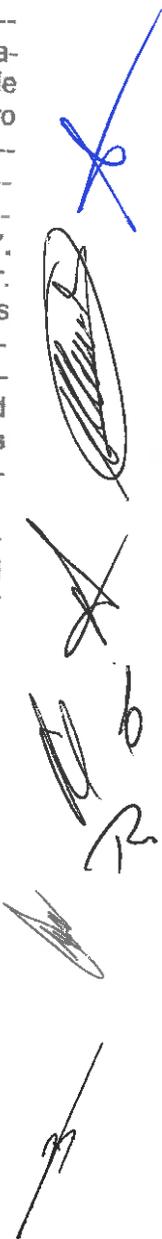
**S.O./LXIX/2016-25**

De fecha 31/10/2016. Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado la aplicación de recursos provenientes de estímulos fiscales para el mantenimiento del domo de Rectoría, por un monto de \$412,893.14. En proceso.

El Dr. Luis Téllez Reyes aclaró que este importe de \$412,893.14 fue de una cotización interna, pero con la intervención del INHIFE el costo se incrementó a más de \$600,000.00. Sin embargo, como bien lo comentó la Lic. Karina López Bolio, en la pasada reunión, informaremos a este consejo una vez que se tenga el costo real aplicado del Domo, con cargo a estímulos fiscales.

**S.E./I/2017-03**

Con fecha 24/ENE/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$123'796,175.00 (Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Subsidio Estatal la cantidad de \$48'891,021.00 (Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil veintiún pesos 00/100 M.N.), a Subsidio Federal la



cantidad de \$49'114,429.00 (Cuarenta y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos veintiocho pesos 59/100 M.N.) y a ingresos propios la cantidad de \$25'790,725.00 (Veinticinco millones setecientos noventa mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). **Concluido en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de enero de 2017.**

S.E./I/2017-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$123'796,175.00 (Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$94'248,875.00 (Noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$4'557,942.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$24'636,988.00 (Veinticuatro millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$234,950.00 (doscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$117,420.00 (ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **En proceso.**

El Dr. Luis Téllez Reyes comentó que no se cuenta con el acta de la primera sesión extraordinaria; por tal motivo, no se ha ingresado las partidas restringidas a CISCMRDE. En cuanto se tenga el acta firmada se realizarán las gestiones correspondientes.

S.E./I/2017-05

Con fecha 24/ENE/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2016 el cual se integra por un total de 20 componentes, por un monto total de \$123'796,175.00 (Ciento veintitrés millones setecientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). **Concluido en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de enero de 2017.**

S.E./I/2017-06

Con fecha 24/ENE/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 por un monto total de \$15'328,855.00 (Quince millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$4'557,941.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$10'653,524.00 (Diez millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$117,420.00 (Ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.). **Concluido en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de enero de 2017.**

S.E./I/2017-07

Con fecha 24/ENE/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 por un monto total de \$117,420.00 (Ciento diecisiete mil cuatrocientos veinte



pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles.  
**Concluido en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de enero de 2017.**

-----S.E./I/2017-08-----

Con fecha 24/ENE/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la modificación al Programa de Racionalidad. Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. **Concluido en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 24 de enero de 2017.**

-----S.O./I/2017-03-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Actas de la LXIX Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2016, Acta de la V Sesión Extraordinaria del 2016 14 de noviembre de 2016. **Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.**

-----S.O./I/2017-04-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 31 de Diciembre de 2016. **Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.**

-----S.O./I/2017-05-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondientes al 31 de diciembre de 2016. **Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.**

-----S.O./I/2017-06-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre 2016. **Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.**

-----S.O./I/2017-07-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado el Informe de Actividades **que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016.** **Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.**

-----S.O./I/2017-08-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 30 de diciembre de 2016. **Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.**

-----S.O./I/2017-09-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática - Presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. **En proceso.**

-----S.O./I/2017-10-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. **En proceso.**

-----S.O./I/2017-11-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. En proceso.

-----S.O./I/2017-12-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de cumplimiento de las obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016. Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.

-----S.O./I/2017-13-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.

-----S.O./I/2017-14-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Concluido.

El Dr. Luis Téllez Reyes señaló que los Acuerdos, S.O./I/2017-09, S.O./I/2017-10, S.O./I/2017-11 y S.O./I/2017-14 se concluirán hasta la presentación del dictamen del auditor externo y el informe por parte de la Comisario Público. A lo que la LC. Matilde Vite Olivares dijo que el acuerdo S.O./I/2017-14 se puede dar por concluido, ya que éste, no tiene que ver con la presentación del dictamen del auditor externo y el informe. Mtro. José Antonio Zamora Guido.- Favor de votar de la forma acostumbrada.

-----S.O./I/2017-15-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.

-----S.O./I/2017-16-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016. Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.

-----S.O./I/2017-17-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.

-----S.O./I/2017-18-----

Con fecha 17/FEB/2017. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Concluido en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 17 de febrero de 2017.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar el Seguimiento de Acuerdos, tengan a bien votar de la forma acostumbrada -----

-----  
**ACUERDO S.O./II/17-04**  
-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.-----

**5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.**

El Dr. Luis Téllez Reyes señaló que la Universidad por cada ejercicio fiscal es auditada por dos instancias, una de ellas es la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, de ésta quedan 7 observaciones vigentes correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015, mismas que ya fueron atendidas, y el estatus que presentan consiste en esperar la opinión por parte del Auditor quien emitirá su pronunciamiento de resultado de la cuenta pública. -----  
Por parte de la segunda instancia fiscalizadora, en el mes de marzo del presente año; el auditor externo notificó 9 hallazgos como resultado de la Auditoria Externa del Ejercicio Fiscal 2016, mismos que fueron atendidos, de los cuales fueron solventados 2 de ellos, el resto se encuentra en estatus de pendiente.-----

El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada -----

-----  
**ACUERDO S.O./II/17-05**  
-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.-----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido si ustedes lo consideran pertinente abordaremos de manera conjunta los puntos 6, 7 y 8. En uso de la voz la Lic. Karina López Bolio expresó que con base en el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado no hay inconveniente en la aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017 al 31 de marzo de 2017, toda vez que únicamente se están realizando movimientos compensatorios y recalendarizaciones de ingresos propios; sin embargo, en estas modificaciones se solicita la aprobación de excedentes de ingresos propios, remanentes de ingresos propios, recursos federales, señalando que ya se cuenta con oficios de autorización y de no inconveniente por parte de las instancias, aunado a esto se solicita la aprobación de estímulos fiscales y como sabemos estos recursos no son necesarios que sean aprobados por el Consejo Directivo, le hago la atenta solicitud a la Secretaría de Contraloría y al Contralor Interno vigilen el uso de estos recursos ya que por tratarse de la adquisición de vehículos requieren de autorización de la CISCMRDE y no se tendrá, al no tener un punto específico por la aprobación de la adquisición. L.C. Matilde Vite Olivares manifiesta que las modificaciones al presupuesto se den por presentadas, tomando como base el Acuerdo de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 8 de mayo, en el cual se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación; sin embargo, para su aprobación se requiere el oficio -----

correspondiente. A lo que la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** le proporcionó una copia del oficio dirigido a Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado, signado por el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior, en el que se informa el presupuesto asignado a las Universidades Tecnológicas. A lo que la **L.C. Matilde Vite Olivares** manifiesta que si ya se tiene oficio porque no se consideró para realizar las modificaciones al presupuesto. La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** comenta que el presupuesto se formuló con base en un acuerdo de una mesa de trabajo, conforme al monto publicado en el periódico oficial del Estado y no se consideraron las modificaciones porque aún no se cuenta con el convenio ni con el analítico del presupuesto. El Dr. Luis Téllez Reyes manifestó que una vez que se cuente con el convenio firmado tanto por el gobierno federal como el estatal se presentará el presupuesto modificado. **L.C. Matilde Vite Olivares** menciona que existen variaciones entre la información aprobada y la presentada. **Lic. Norma Ivonne Luna Campos** pregunta si se refiere a los remanentes de Ingresos Propios a lo que la **L.C. Matilde Vite Olivares** responde a Excedentes de Ingresos Propios. La **Lic. Nelly Aguayo Hernández** aclara que la diferencia de \$350,113.00 entre la ampliación al presupuesto de ingresos por Excedentes de Ingresos propios del 2016 y el monto autorizado en el Oficio de la Coordinación de Planeación Financiera, corresponde a los recursos que fueron aplicados al cierre del ejercicio 2016 en el proyecto de Extensión ya que derivado de la prestación de un servicio de educación continua se generaron ingresos mayores a \$600,000.00 que originalmente no estaba programada su captación; y por lógica tampoco los gastos que se derivan de la impartición del curso, es decir, el pago a instructores, así como los materiales. Este monto se incluyó en el Oficio que se envió a la Coordinación de Planeación Financiera para regularizar la aplicación de estos recursos en el gasto del ejercicio 2016, sin embargo, ya no serán utilizados en este ejercicio 2017, por lo que no estamos incluyendo esa cantidad en la ampliación del presupuesto. **L.C. Matilde Vite Olivares** no se realizaron los movimientos correctos para el 2016 ya que existe una diferencia de \$350,113.00, porque se hubiera disminuido el excedente e incrementado el remanente de ingresos propios. Los montos de excedente de Ingresos Propios 2016 aquí presentado no corresponden al oficio autorizado. La **L.C. Matilde Vite Olivares** insistió que este punto de modificaciones quede como presentado. **Mtro. José Antonio Zamora Guido** si el organismo realiza los ajustes y atiende sus observaciones podríamos dar este punto como aprobado. La **Lic. Karina López Bolio** señala que por parte de Finanzas no hay inconveniente en que se apruebe, ya que sólo se afectó a los ingresos propios derivado de los descuentos del 25, 50 y 100% instruidos por el señor gobernador. Si me lo permiten doy lectura al punto 4 de la II sesión extraordinaria de la aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017 "El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación". Por lo que no son improcedentes estas modificaciones dado que el Organismo está acatando las instrucciones de como presentó el Presupuesto y sobre las modificaciones en donde únicamente se les solicitó reflejaran lo correspondiente a ingresos propios. Por lo que no estamos yendo en contra con lo vertido en los comentarios del acta de aprobación de presupuesto. La **L.C. Matilde Vite Olivares**, solicito quede asentada en el acta los siguientes comentarios; en relación a los remanentes quede asentada en el acta que considero que es necesario que se reintegre el recurso conforme al artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para evitar observaciones y posteriormente solicitar su aplicación. Con respecto a excedentes de Ingresos Propios hacer el reintegro conforme al artículo 6 de la Ley de ingresos del Estado de Hidalgo. La aprobación de estas Modificaciones queda bajo responsabilidad de los consejeros que voten a favor. Se requiere el oficio de la federación fundado y motivado, ya que se está incumpliendo con la ley, en este sentido solicito se exprese la postura del representante de la federación. A lo que el **Lic. Ricardo Carrasco Nieto** mencionó que una vez que se reintegra el



recurso a la Tesorería de la Federación es muy difícil recuperarlo y prácticamente se pierde, más que afectar a la Coordinación son a las Universidades a quienes se ven afectadas, por la reducción a su presupuesto, y teniendo muchas necesidades las Universidades, preferimos apoyar las solicitudes de aplicación de estos recursos en sus proyectos. L.C. Matilde Vite Olivares entonces le solicitaría me dé su fundamento Legal para que la Federación Autorice el gasto cuando la Ley dice otra cosa. L.C. Matilde Vite Olivares De aprobarse estas Modificaciones queda bajo responsabilidad de los consejeros que voten a favor. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por aprobado la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

**ACUERDO S.O./III/17-06**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	23,771,631	0	0	23,771,631
SUBSIDIO ESTATAL	52,691,609	0	0	52,691,609
SUBSIDIO FEDERAL	52,691,609	0	0	52,691,609
SUBTOTAL	129,154,849	0	0	129,154,849
EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2016 (EXTENSION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)	0	2,224,758	0	2,224,758.00
REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS 2016 (INDEMNIZACION A WENCESLAO GRANDE OLGUIN Y PAGO DE DERECHOS TITULOS Y CEDULAS)	0	2,993,398	0	2,993,398.00
REMANENTE FEDERAL 2016 (AUTOBUS Y EQUIPO DE CREDENCIALIZACION)	0	3,340,906	0	3,340,906.00
ESTÍMULOS FISCALES (COMPLEMENTO COMPRA DE VEHÍCULOS)	0	200,000	0	200,000.00
RECURSO DE RECUPERACIÓN DE ASEGURADORA POR SINIESTRO	0	298,973	0	298,972.50
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>129,154,849</b>	<b>9,058,035</b>	<b>0</b>	<b>138,212,883</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue 'X' and the letters 'R B']*

RESÚMEN CALENDARIZADO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS PROPIOS DEL 2017  
(MODIFICADO 1ER. TRIMESTRE)  
(PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	7,736,641	627,647	130,181	1,610,044	2,801,386	7,042,766
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>7,736,641</b>	<b>627,647</b>	<b>130,181</b>	<b>1,610,044</b>	<b>2,801,386</b>	<b>7,042,766</b>

RESÚMEN CALENDARIZADO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS PROPIOS DEL 2017  
(MODIFICADO ANUAL)  
(PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	23,771,631	651,874	537,480	3,333,678	3,448,073	23,771,631
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>23,771,631</b>	<b>651,874</b>	<b>537,480</b>	<b>3,333,678</b>	<b>3,448,073</b>	<b>23,771,631</b>

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

ACUERDO S.O./III/17-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba la Modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.

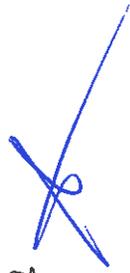
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	98,788,387	1,524,469	0	99,045	99,045	100,312,836
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,918,731	858,072	1,741	581,777	581,777	5,775,062
3000	SERVICIOS GENERALES	24,977,301	1,814,225	345,296	1,929,451	1,929,451	26,446,230
4000	TRANSFERENCIAS	235,000	0	0	42,191	42,191	235,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	235,450	5,208,306	0	0	0	5,443,756
6000	OBRA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$128,194,849</b>	<b>\$9,405,071</b>	<b>\$347,837</b>	<b>\$2,652,464</b>	<b>\$2,652,464</b>	<b>\$135,212,683</b>

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual 2017.**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar la Modificación al Programa Operativo Anual 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

-----ACUERDO S.O./II/17-08-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba la Modificación al Programa Operativo Anual 2017.---



TR B



NO.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
							SUBSIDIO FEDERAL			
			ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Estudiante	96	0	0	96	0	0	0	0
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular en programas educativos de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	3	0	0	3	85,835	0	0	85,835
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Material didáctico	3	0	0	3	0	0	0	0
4	Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmada.	Convenio	8	0	0	8	60,700	0	0	60,700
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	Estudiante	4,400	0	0	4,400	671,488	0	0	671,488
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria para estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	1,560	0	0	1,560	48,465	0	0	48,465
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	15,000	0	0	15,000	135,463	0	0	135,463
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento cultural, deportivo y recreativo para estudiantes de educación superior realizada.	Evento	35	0	0	35	142,169	0	0	142,169
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Personal docente	24	0	0	24	58,550	0	0	58,550
10	Investigación. Investigación de instituciones de educación superior realizada.	Investigación	2	0	0	2	0	0	0	0
11	Investigación educativa. Investigación educativa por instituciones de educación superior realizada.	Investigación	2	0	0	2	98,999	0	0	98,999
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio	25	0	0	25	198,577	0	0	198,577
13	Extensión. Servicio de extensión de educación superior realizado.	Servicio de extensión	75	0	0	75	0	0	0	0
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Actividades de difusión	108	0	0	108	73,015	0	0	73,015
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Servidor(a)	55	0	0	55	22,500	0	0	22,500
16	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote	1	3	0	4	0	0	0	0
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento	36	1	0	37	1,718,841	0	0	1,718,841
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en instituciones de educación superior operando.	Sistema	1	0	0	1	48,221,813	0	0	48,221,813
19	Sistemas de información. Sistema de información para instituciones de educación superior implantado.	Sistema	4	0	0	4	799,878	0	0	799,878
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación por instituciones de educación superior realizado.	Informe	54	0	0	54	380,231	0	0	380,231
<b>TOTAL</b>			<b>21,882</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>21,886</b>	<b>82,091,508</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82,091,508</b>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large blue 'X' and several illegible signatures.]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.]*

NO.	SUBSIDIO ESTATAL				INGRESOS PROPIOS				EXCEDENTES INGRESOS PROPIOS 2016	REMANENTES INGRESOS PROPIOS	REMANENTE RECURSO FEDERAL 2016	ESTÍMULOS FISCALES 2017	RECUPERACIÓN DE SEGURO POR SINISTROS
	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INDICADO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO					
1	0	0	0	0	276,760	0	0	276,760					
2	85,835	0	0	85,835	0	0	0	0					
3	0	0	0	0	290,400	0	0	290,400					
4	59,790	0	0	59,790	0	0	0	0					
5	671,486	0	0	671,486	5,508,622	0	0	5,508,622		1,466,929			
6	48,465	0	0	48,465	440,000	0	0	440,000					
7	135,463	0	0	135,463	0	0	0	0					
8	142,169	0	0	142,169	296,998	0	0	296,998					
9	56,550	0	0	56,550	0	0	0	0					
10	0	0	0	0	396,761	0	0	396,761					
11	96,996	0	0	96,996	0	0	0	0					
12	198,577	0	0	198,577	0	0	0	0					
13	0	0	0	0	2,077,076	0	0	2,077,076					
14	73,015	0	0	73,015	0	0	0	0					
15	22,500	0	0	22,500	0	0	0	0					
16	0	0	0	0	236,460	0	0	236,460	1,218,427	3,240,906	200,000	298,972	
17	1,718,841	0	0	1,718,841	6,489,731	0	0	6,489,731	856,331				
18	48,221,813	0	0	48,221,813	6,307,426	0	0	6,307,426		1,524,466			
19	799,878	0	0	799,878	1,330,208	0	0	1,330,208					
20	360,231	0	0	360,231	116,200	0	0	116,200					
	62,991,609	0	0	62,991,609	28,771,621	0	0	28,771,621	2,284,784	2,984,396	3,400,000	200,000	298,972

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'RB']*

NO.	PROYECTO	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL			
		PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	276,760	0	0	276,760
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular en programas educativos de educación superior aprobada.	171,670	0	0	171,670
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	290,400	0	0	290,400
4	Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	119,580	0	0	119,580
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	6,852,594	1,468,929	0	8,321,523
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria para estudiantes de educación superior otorgada.	536,929	0	0	536,929
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	270,927	0	0	270,927
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento cultural, deportivo y recreativo para estudiantes de educación superior realizada.	583,336	0	0	583,336
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	113,100	0	0	113,100
10	Investigación. Investigación de instituciones de educación superior realizada.	399,761	0	0	399,761
11	Investigación educativa. Investigación educativa por instituciones de educación superior realizada.	193,992	0	0	193,992
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	397,155	0	0	397,155
13	Extensión. Servicio de extensión de educación superior realizado.	2,077,076	0	0	2,077,076
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	146,030	0	0	146,030
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	45,000	0	0	45,000
16	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	235,450	5,208,306	0	5,443,756
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	9,927,413	856,331	0	10,783,744
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en instituciones de educación superior operando.	102,751,052	1,524,469	0	104,275,521
19	Sistemas de información. Sistema de información para instituciones de educación superior implantado.	2,929,964	0	0	2,929,964
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación por instituciones de educación superior realizado.	836,662	0	0	836,662
	<b>TOTAL</b>	<b>129,164,849</b>	<b>9,058,035</b>	<b>0</b>	<b>138,212,884</b>

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido propone a este consejo abordar de manera conjunta los puntos 9, 10 y 11, y cede la palabra al Dr. Luis Téllez quien comenta que estos documentos se derivaban de las modificaciones al presupuesto. El Mtro. José Antonio Zamora pregunta si existen observaciones de alguno de los 3 puntos. Si no fuera así. Solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

ACUERDO S.O./III/17-09

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji aprueba la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017

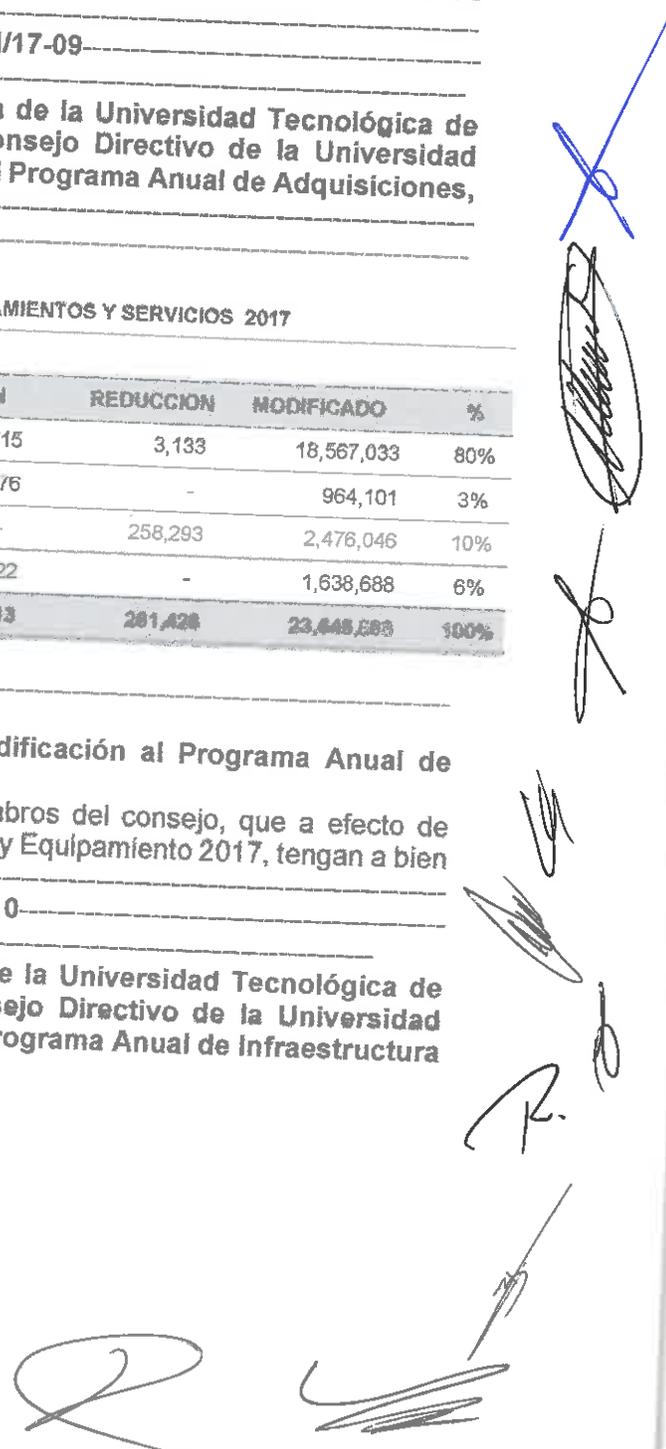
RESUMEN					
MODALIDAD	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	%
LICITACIÓN PUBLICA	12,244,350	6,325,815	3,133	18,567,033	80%
INVITACIÓN A TRES PERSONAS	962,625	1,476	-	964,101	3%
ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION	2,734,339	-	258,293	2,476,046	10%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,636,666	2,022	-	1,638,688	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17,577,931</b>	<b>6,329,313</b>	<b>281,426</b>	<b>23,448,688</b>	<b>100%</b>

**10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

ACUERDO S.O./III/17-10

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.



Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Asignación	Plazo al Presentar					Total	Partida	
				Presupuesto de Recursos Personales (Enero-Marzo 2017)	Presupuesto de Recursos Materiales (Enero-Marzo 2017)	Presupuesto de Recursos Personales (Programa Operativo)	Presupuesto de Ingresos Personales (Enero-Marzo 2017)	Presupuesto			
Escritorio	Pieza	1	Dirección de Administración y Finanzas	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	27,000.00	511001	
Archivero	Pieza	1	Subdirección de sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	645,150.00	515001	
Lector de código de barras inalámbrico	Pieza	13		0.00	0.00	0.00	0.00	80,450.00			
Tabletas	Pieza	13		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Equipo de computo	Lote	20		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Impresoras	Pieza	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Escaner	Pieza	1		0.00	0.00	0.00	581,400.00	0.00			
Plattar	Pieza	1									
Tabletas	Pieza	12									
Dispensador de agua fría y caliente	Pieza	1	Educación Continua	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00			
Equipo de credencialización	Pieza	1	Subdirección de Servicios Escolares	186,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,094.00	519001	
Equipo de sonido	Pieza	1	Difusión y Divulgación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Estuche de diagnóstico médico	Pieza	1	Servicio Médico	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	521001	
Autobús	Unidad	1	Subdirección de Servicios Administrativos	3,154,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00	532001
Vehículo	Unidad	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Camioneta	Unidad	1		298,972.50	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,853,784.50	541001
Teléfono de escritorio IP	Pieza	1	Subdirección de sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	24,500.00	565001	
Equipo de sonido	Lote	1	Subdirección de Difusión y Divulgación	0.00	0.00	0.00	760,027.00	0.00	760,027.00	569001	

**11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada

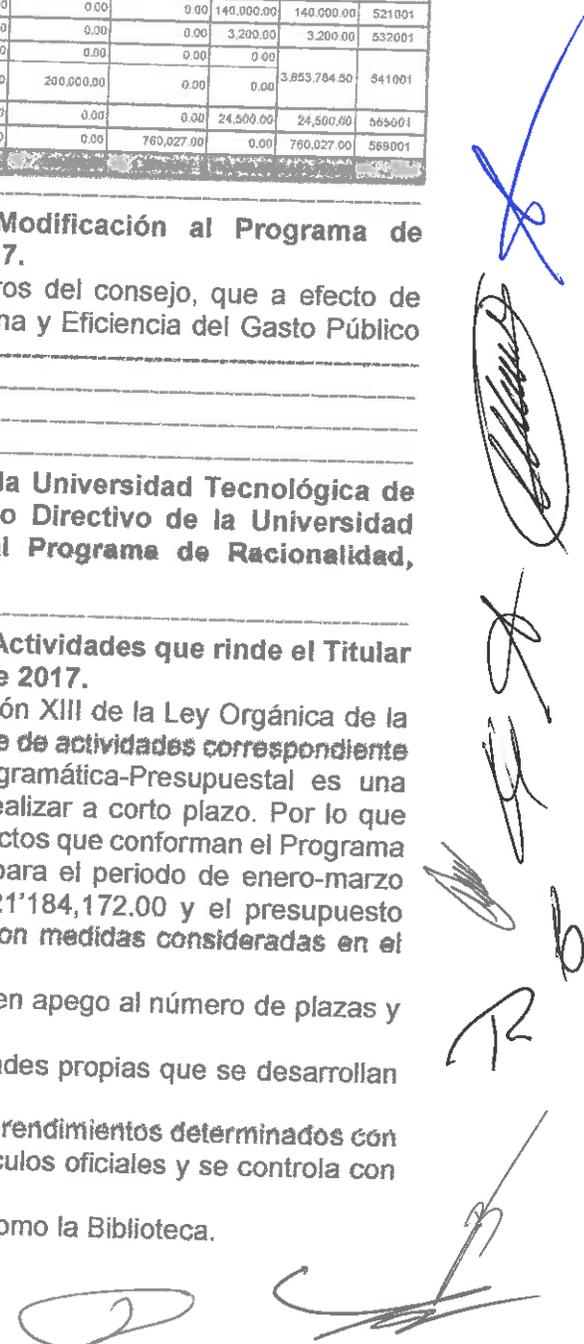
**ACUERDO S.O./III/17-11**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017

**12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero - marzo de 2017.**

El Dr. Luis Téllez Reyes, en cumplimiento al artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji se presenta el informe de actividades correspondiente al periodo de enero a marzo de 2017. La Evaluación Programática-Presupuestal es una herramienta de planeación y control de nuestras acciones a realizar a corto plazo. Por lo que durante el primer trimestre del año se dio seguimiento a 20 proyectos que conforman el Programa Operativo Anual 2017. El Presupuesto de Ingresos estimado para el periodo de enero-marzo 2017, fue de \$30'262,345.00, el monto recaudado fue de \$21'184,172.00 y el presupuesto erogado fue de \$25'972,630.00. Durante el periodo, se aplicaron medidas consideradas en el programa de racionalidad, tales como:

- ✓ La aplicación de recursos en el capítulo 1000 se realiza en apego al número de plazas y presupuesto autorizado.
- ✓ El servicio de telefonía es para uso oficial en las actividades propias que se desarrollan en la Universidad.
- ✓ El combustible se suministra bajo un estricto esquema de rendimientos determinados con base en distancias y/o recorridos, se aplica sólo en vehículos oficiales y se controla con un registro en la bitácora de cada automóvil.
- ✓ Instalación de lámparas LED en edificios de uso común como la Biblioteca.
- ✓ El Programa Cero Papel.



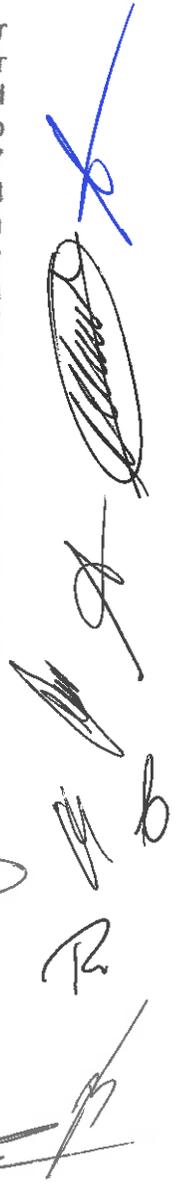
Las compras se realizan con apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal y en materia Estatal. Al 31 de marzo de 2017, se tienen 22,382 bienes registrados e inventariados, con sus respectivos vales de resguardo. La Universidad y la Unidad Académica de Chapulhuacán cuentan con sus respectivas escrituras. La Unidad Académica de Tepetitlán con título de propiedad a favor de la Universidad. Esta institución es pionera del Subsistema de Universidades Tecnológicas y se ubica como la institución pública con mayor matrícula del Estado de Hidalgo después de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, al inicio del cuatrimestre enero-abril, se registraron 3,819 estudiantes, de ellos el 43% son mujeres y el 57% de hombres. Al finalizar el trimestre enero-marzo 2017, se registraron 69 deserciones lo que representa el 1.81%, por lo que el indicador se ubica favorablemente por debajo de la media nacional del Subsistema de Universidades Tecnológicas (8.92%). Para disminuir la deserción, se realizan las siguientes acciones:

- Tutorías grupales e individuales
- Identificar oportunamente a los estudiantes en situación de riesgo de deserción, asesorías individuales y grupales en asignaturas con mayor índice de reprobación.
- Se promueven los diferentes tipos de becas.

573 equipos se destinan exclusivamente para uso de los estudiantes con la finalidad de contribuir a su formación profesional, dando un resultado institucional del indicador de 7 alumnos por computadora. En la Unidad Académica de Chapulhuacán 3 alumnos por PC y en la Unidad Académica de Tepetitlán la relación es de 1 computadora por estudiante. El acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji está integrado por 12,585 títulos y 22,157 volúmenes, por lo que la relación fue de 3.5 volúmenes y 6.3 títulos por alumno. En la Unidad Académica de Chapulhuacán se cuenta con 1261 títulos y 1753 volúmenes, por lo que la relación fue de 5 títulos y 7 volúmenes por alumno y en la Unidad Académica de Tepetitlán 187 títulos y 509 volúmenes, por lo que la relación es de 5 títulos y 7 volúmenes por estudiante. Con la participación de los gobiernos Federal, Estatal e Instituciones Públicas y Privadas, la Universidad proporciona apoyos a los estudiantes con alto desempeño académico, y aquellos que tienen bajo nivel económico. Los Estímulos y apoyos son: de Excelencia Académica, de Colegiatura y Alimentaria, asimismo se proporcionan becas de Manutención, Hijos de Militares, BECANET, de Promoción, de Madres Solteras. En el periodo enero-marzo, en Tula-Tepeji se otorgaron 2,381 becas que corresponde a un 68% de la matrícula. En la Unidad Académica de Chapulhuacán, el número de estudiantes beneficiados con algún tipo de beca es de 210, correspondiente al 83% y para Tepetitlán, 21 alumnos, siendo el 36.2%. El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas da atención a 201 estudiantes, y su propósito es Generar la igualdad de oportunidades y fomentar en los estudiantes universitarios el respeto por la diversidad cultural. Derivado de las acciones inmediatas implementadas por nuestro gobernador constitucional en apoyo al gasto familiar, se aplicaron descuentos del 25% a alumnos, 50% a aquellos estudiantes que sus padres trabajan en el transporte público y 100% a estudiantes provenientes de comunidades indígenas, el monto del beneficio ascendió a la cantidad \$1'168,102.00. En el periodo que se reporta, 18 profesores se capacitaron en alguna de las siguientes temáticas:

- En el manejo de la plataforma de la Materia de Integradora
- Formación Docente en Cultura Emprendedora
- Desarrollo de Competencias para la lectura,
- Estrategias de Aprendizaje,
- Herramientas digitales de apoyo al quehacer académico, entre otras.

La Universidad cuenta con 13 Cuerpos Académicos reconocidos ante PRODEP: 8 en formación, 4 consolidación y 1 consolidado y 51 profesores reconocidos con perfil deseable. A través de la incubadora de empresas de la Universidad se da atención a la empresa Grupo Industrial Stopmat para el proyecto denominado "Desarrollo y diseño de equipo de envasado automatizado para cerveza artesanal". La entidad de certificación de la institución realizó los Procesos de Evaluación de 11 candidatos de la Presidencia Municipal de Atotonilco de Tula, en el estándar EC0105



"Atención al Ciudadano en el Sector Público" y de 11 candidatos de la UTTT, en el estándar EC0107 "Procesador de Textos Digitales". La capacitación representa una respuesta pertinente a las necesidades y exigencias del sector productivo y social por lo que la Universidad amplía su oferta de servicios, por lo que en el periodo que se reporta se impartieron 14 cursos generando ingresos por \$1'048,842.00. Durante el periodo enero-marzo, se realizaron 83 visitas industriales, 834 estudiantes de ingeniería realizaron su estadía y se firmaron 10 convenios Marco de colaboración con:

- 1 Síntesis y Formulaciones de Alta Tecnología S.A de C.V.
- 2 Soluciones Integrales de Proyectos Productivos SIPP S.A de C.V.
- 3 Nicometal Hidalgo S.A de C.V
- 4 Defense Technologies and systems, S.A de C.V.
- 5 Grupo Alvaza Maquinaria y Manufactura S de RL de CV
- 6 PROMETRICA
- 7 GRUPO MABA
- 8 Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
- 9 Terminal Intermodal Logística de Hidalgo S.A.P.I de C.V.
- 10 Instituto Tecnológico Latinoamericano

Como Promoción y fomento a la salud, durante el primer trimestre del año se llevó a cabo:

- Platicas de Enfermedades Crónico – Degenerativas, Padecimientos gastrointestinales y su prevención, Métodos de planificación familiar, Salud sexual y Autoexploración, Nutrición, Paternidad responsable, Primeros auxilios y Adicciones.
- La Campaña de vacunación contra Influenza, Hepatitis, Tuberculosis y Sarampión-Rubeola, y toma de Papanicolaou.
- Impartición del Taller "Por mí, yo decido" dirigido a los estudiantes de las Unidades Académicas de Chapulhuacán y de Tepetitlán, con el propósito de Informar a sobre los riesgos de un embarazo precoz y despejar dudas acerca de los métodos anticonceptivos.

En el mes de Febrero se llevó a cabo el XXI Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas donde participaron 10 Universidades Tecnológicas en Fútbol Soccer, Voleibol, Basquetbol y disciplinas artísticas de Oratoria y Declamación, del cual fue sede la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, las actividades Deportivas se realizaron en las instalaciones de la Unidad Deportiva del Municipio de Tula de Allende Hgo., y participaron un total de 583 estudiantes. El 08 de Marzo se conmemoró el "Día Internacional de la Mujer" con el Panel "Dos Mujeres y un Hombre" con una participación de 200 estudiantes de los diferentes programas educativos de la institución.

El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de aprobar el Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2017. , tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

ACUERDO S.O./II/17-12

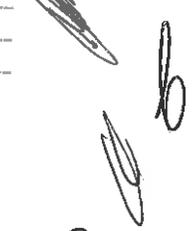
Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba el Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2017.

**13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017.**

El Dr. Luis Téllez Reyes expone que de los ingresos estimados en el trimestre enero – marzo por la cantidad de \$30,262,345.00 (Treinta millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos se recaudaron \$21,184,172.00 (Veintiún millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$7,042,765.00 (Siete millones cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100M.N.) fueron de ingresos propios, \$11,609,790.00 (Once millones seiscientos nueve mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) de recursos estatales y \$2,531,617.00 (Dos millones quinientos treinta y un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de recursos federales, cabe mencionar que hasta el trimestre abril-junio se regularizarán las ministraciones federales conforme al convenio y calendario que emita la Federación. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.--

**ACUERDO S.O./III/17-13**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017.



INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	1ER. TRIMESTRE									DIFERENCIA MODIFICADO A RECAUDADO
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECONSIDERACIÓN		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO		
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$23,771,631</b>	<b>\$7,738,641</b>	<b>\$627,847</b>	<b>\$130,181</b>	<b>\$1,810,044</b>	<b>\$2,801,386</b>	<b>\$7,042,766</b>	<b>\$7,042,766</b>	<b>\$7,042,766</b>	<b>\$0</b>	
IMPUESTOS	0	0	0	0			0	0	0	0	
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0			0	0	0	0	
DERECHOS	23,350,967	7,634,712	590,085	109,109	1,569,542	2,762,886	6,912,344	6,912,344	6,912,344	0	
PRODUCTOS	408,662	98,846	30,650	21,072	50,502	38,500	120,425	120,425	120,425	0	
APROVECHAMIENTOS	12,012	3,084	6,912	0	0	0	9,996	9,996	9,996	0	
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0			0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0			0	0	0	0	
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>\$62,691,609</b>	<b>\$11,609,790</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$11,609,790</b>	<b>\$11,609,790</b>	<b>\$11,609,790</b>	<b>\$0</b>	
SUBSIDIO	52,691,609	11,609,790	0	0	0	0	11,609,790	11,609,790	11,609,790	0	
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>\$62,691,609</b>	<b>\$11,609,790</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$11,609,790</b>	<b>\$2,531,617</b>	<b>\$2,531,617</b>	<b>\$9,078,173</b>	
SUBSIDIO	52,691,609	11,609,790	0	0	0	0	11,609,790	2,531,617	2,531,617	9,078,173	
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS (2016)	\$2,224,758	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS (2016)	\$2,993,398	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
REMANENTE FEDERAL (2016)	\$3,340,906	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
ESTÍMULOS FISCALES	\$200,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
RECURSO DE RECUPERACIÓN DE ASEGURADORA	\$298,973	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$138,212,884</b>	<b>\$30,956,221</b>	<b>\$627,847</b>	<b>\$130,181</b>	<b>\$1,810,044</b>	<b>\$2,801,386</b>	<b>\$30,262,345</b>	<b>\$21,184,172</b>	<b>\$21,184,172</b>	<b>\$9,078,173</b>	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	26,730,442	0	0	0	26,730,442	26,730,442	26,730,442	0	
PROGRAMAS ESPECIALES EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	26,730,442	0	0	0	26,730,442	26,730,442	26,730,442	0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	209,014	209,014	-209,014	
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	209,014	209,014	-209,014	
<b>TOTAL</b>	<b>\$138,212,884</b>	<b>\$30,956,221</b>	<b>\$27,308,089</b>	<b>\$130,181</b>	<b>\$1,810,044</b>	<b>\$2,801,386</b>	<b>\$56,992,787</b>	<b>\$48,123,626</b>	<b>\$48,123,626</b>	<b>\$8,869,161</b>	

**14. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido comentó si ustedes están de acuerdo abordaremos los puntos 14, 15 y 16 de manera conjunta. Si no existen comentarios. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

**ACUERDO S.O./II/17-14**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji da por presentado la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017.

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES	METAS						
			1ER. TRIMESTRE						
			PROGRAMADAS	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
1.- Beca. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Estudiante	96	32	0	0	32	32	0	0%
2.- Adecuación curricular. Adecuación curricular en programas educativos de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	3	0	0	0	0	0	0	0%
3.- Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Material didáctico	3	0	0	0	0	0	0	0%
4.- Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	Convenio	8	1	0	0	1	1	0	0%
5.- Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	Estudiante	4400	3819	0	0	3819	3819	0	0%
6.- Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria para estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	1660	482	0	0	482	482	0	0%
7.- Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	16000	7150	0	0	7150	7150	0	0%
8.- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento cultural, deportivo y recreativo para estudiantes de educación superior realizado.	Evento	35	7	0	0	7	7	0	0%
9.- Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Personal docente	24	0	0	0	0	0	0	0%
10.- Investigación. Investigación de instituciones de educación superior realizada.	Investigación	2	0	0	0	0	0	0	0%
11.- Investigación educativa. Investigación educativa por instituciones de educación superior realizada.	Investigación	2	0	0	0	0	0	0	0%
12.- Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio	26	10	0	0	10	10	0	0%
13.- Extensión. Servicio de extensión de educación superior realizado.	Servicio de extensión	75	30	0	0	30	30	0	0%
14.- Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Actividades de difusión	108	27	0	0	27	27	0	0%
15.- Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Servidor(a)	65	1	0	0	1	1	0	0%
16.- Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote	4	0	0	0	0	0	0	0%
17.- Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento	37	9	0	0	9	9	0	0%
18.- Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en instituciones de educación superior operando.	Sistema	1	1	0	0	1	1	0	0%
19.- Sistemas de información. Sistema de información para instituciones de educación superior implantado.	Sistema	4	2	0	0	2	2	0	0%
20.- Evaluación institucional. Informe de evaluaciones por instituciones de educación superior realizado.	Informe	64	21	0	0	21	21	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>21496</b>	<b>11582</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11582</b>	<b>11582</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO											
		1ER. TRIMESTRE											
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN									
1.- Bases de datos de educación superior otorgada.	276,760	60,136	0	0	0	46,891	13,245	13,245	13,245	13,245	13,245	0	0%
2.- Adecuación curricular. Adecuación curricular en programas educativos de educación superior aprobada.	171,670	17,998	0	0	0	0	17,998	17,998	17,998	17,998	17,998	0	0%
3.- Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	290,400	71,636	2,103	2,103	44,163	68,277	47,512	47,512	47,512	47,512	47,512	0	0%
4.- Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	118,980	4,600	0	0	0	0	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	0	0%
5.- Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	8,321,523	1,154,028	2,915	2,915	26,932	936,710	244,250	244,250	244,250	244,250	243,800	0	0%
6.- Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria para estudiantes de educación superior otorgada.	536,829	829	0	0	0	0	829	829	829	829	829	0	0%
7.- Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgado.	270,927	5,649	0	0	0	0	5,649	5,649	5,649	5,649	5,649	0	0%
8.- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento cultural, deportivo y recreativo para estudiantes de educación superior realizados.	583,336	109,424	0	0	0	33,644	75,781	75,781	75,781	75,781	75,781	0	0%
9.- Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	113,100	5,547	0	0	0	0	5,547	5,547	5,547	5,547	5,547	0	0%
10.- Investigación. Investigación de instituciones de educación superior realizada.	399,761	85,805	4,724	4,724	0	68,694	16,211	16,211	16,211	16,211	16,211	0	0%
11.- Investigación educativa. Investigación educativa por instituciones de educación superior realizada.	189,682	349	0	0	0	0	349	349	349	349	349	0	0%
12.- Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	397,155	65,109	0	0	0	0	65,109	65,109	65,109	65,109	65,109	0	0%
13.- Atención. Servicio de atención de educación superior realizado.	2,877,078	493,585	9,951	9,951	3,168	93,552	398,122	398,122	398,122	398,122	398,122	0	0%
14.- Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	148,030	2,559	0	0	0	0	2,559	2,559	2,559	2,559	2,559	0	0%
15.- Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	45,000	2,145	0	0	0	0	2,145	2,145	2,145	2,145	2,145	0	0%
16.- Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	6,443,758	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
17.- Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	10,783,744	2,264,843	1,382	1,382	0	920,703	1,344,140	1,344,140	1,344,140	1,344,140	1,344,140	0	0%
18.- Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en instituciones de educación superior operando.	104,275,521	23,615,185	67,649	67,649	1,755	270,587	23,246,333	23,246,333	18,785,497	18,785,497	4,460,836	19%	
19.- Sistemas de información. Sistema de información para instituciones de educación superior implementado.	2,329,964	591,781	268,293	268,293	0	134,983	456,793	456,793	456,793	456,793	456,793	0	0%
20.- Evaluación institucional. Informe de evaluación por instituciones de educación superior realizado.	836,582	25,480	0	0	0	0	25,480	25,480	25,480	25,480	25,480	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>138,212,883</b>	<b>28,478,747</b>	<b>347,637</b>	<b>347,637</b>	<b>78,828</b>	<b>2,380,948</b>	<b>25,972,830</b>	<b>25,972,830</b>	<b>21,971,706</b>	<b>21,971,706</b>	<b>4,001,124</b>	<b>17%</b>	

**15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.**

**ACUERDO S.O./II/17-15**

**Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1ER TRIMESTRE										DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
INGRESOS PROPIOS	5,860,542	347,037	347,037	75,929	2,580,046	3,356,425	3,356,425	3,356,425	2,379,487	2,379,037	976,839
SUBSIDIO ESTATAL	11,308,102	0	0	0	0	11,308,102	11,308,102	11,308,102	9,566,154	9,566,154	1,741,949
SUBSIDIO FEDERAL	11,308,102	0	0	0	0	11,308,102	11,308,102	11,308,102	9,566,154	9,566,154	1,741,949
<b>TOTAL</b>	<b>28,476,747</b>	<b>347,037</b>	<b>347,037</b>	<b>75,929</b>	<b>2,580,046</b>	<b>25,972,630</b>	<b>25,972,630</b>	<b>25,972,630</b>	<b>21,511,794</b>	<b>21,511,344</b>	<b>4,460,836</b>

PROYECTO	1ER TRIMESTRE									
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
CONACYT - Empresas Proyectos 2013-2014	0	17,399	0	0	0	17,399	17,399	17,399	17,399	17,399
CONACYT-Empresas Proyectos 2015	0	78,344	0	0	0	78,344	78,344	78,344	78,344	78,344
CONACYT-Empresas Proyectos 2016	0	681,000	0	0	0	681,000	681,000	681,000	681,000	681,000
CONACYT 2016 (Apoyo a madres de familia)	0	78,000	0	0	0	78,000	78,000	78,000	78,000	78,000
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) 2015	0	42,274	0	0	0	42,274	42,274	42,274	42,274	42,274
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFQIE) 2015	0	213,565	0	0	0	213,565	213,565	213,565	213,565	213,565
PRODEP 2016	0	9,449	0	0	0	9,449	9,449	9,449	9,449	9,449
PFCE 2015-2017	0	150,631	0	0	0	150,631	150,631	150,631	150,631	150,631
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,270,662</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,270,662</b>	<b>1,270,662</b>	<b>1,270,662</b>	<b>1,270,662</b>	<b>1,270,662</b>

**16. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.**

La L.C. Matilde Vite Olivares mencionó que se debe alinear los montos de la afectación presupuestal devengado contra el Estado de Actividades en una nota. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

ACUERDO S.O./II/17-16

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji da por presentados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.

**17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2017.**

El Dr. Luis Téllez Reyes solicitó autorización al Mtro. José Antonio Zamora, en su calidad de presidente, para que la Ing. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán pueda abordar este punto. La Ing. Velázquez comentó que la Universidad cumple con sus obligaciones fiscales como es el realizar la retención de ISR y de enterarlo; así también, con la presentación de las declaraciones informativas, tal es el caso que la "Opinión de cumplimientos de obligaciones fiscales formato 32D" reporta que nos encontramos al corriente; también estamos al corriente con los pagos del Impuesto sobre nómina, impuesto estatal. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero - marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

-----ACUERDO S.O./II/17-17-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero – marzo de 2017.

18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017.

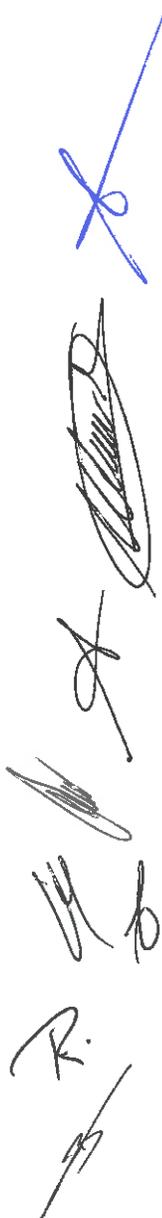
El Dr. Luis Téllez solicitó autorización del Mtro. Zamora para que la Ing. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán pudiese abordar este punto. La Ing. Velázquez enlistó las acciones implementadas a las medidas de racionalidad: se contempló generar ahorros en el combustible y en el servicio de energía eléctrica; sin embargo, por cuestiones ajenas a la Institución no se ven reflejados los ahorros derivados de los incrementos de los servicios, en cuanto a los consumibles del equipo de cómputo que constantemente varía el costo en función del tipo de cambio del dólar, se consideró como medida de ahorro realizar la impresión de documentos a través del servicio de fotocopiado, es cuánto. El Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses comentó que lo importante es continuar con las medidas de racionalidad independientemente del tipo de cambio u otros factores. La L.C. Matilde Vite Olivares pregunto que si las cifras correspondían al ahorro del primer trimestre y la cantidad que se reflejaba era por la reprogramación. A lo que la Ing. Ana Laura Monserrat Velázquez respondió: corresponde a la reprogramación y el ahorro real se reflejara al cierre del ejercicio. A lo que la L.C. Matilde Vite Olivares solicitó se agregue una nota para aclarar que corresponde a la reprogramación. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

-----ACUERDO S.O./II/17-18-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017.

19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017.

Dr. Luis Téllez Reyes pongo a su consideración el informe del avance del programa de adquisiciones. La Lic. Karina López Bolio solicitó verificar los importes que se reflejaron y favor de enviar el archivo en Excel de manera anticipada para verificar las cifras. La L.C. Matilde Vite Olivares solicitó que se incluyan las actas del comité de adquisiciones con la finalidad de revisar por qué se llegó a tal porcentaje. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**  
**PERIODO ENERO-MARZO 2017**

**AVANZE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	DEBERO EJECUTAR	DISPONIBIL.
<b>Ingresos Propios</b>	515001	Bienes Informáticos	63,750.00		63,750.00
	519001	Equipo de Administración	4,000.00		4,000.00
	521001	Equipos y Aparatos Auditivos	140,000.00		140,000.00
	532001	Instrumental Médico y de Laboratorio	3,200.00		3,200.00
	565001	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	24,500.00		24,500.00
		<b>Subtotal</b>	<b>235,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>235,450.00</b>
<b>Excedentes de Ingresos Propios (Ejercicio 2016)</b>	511001	Muebles de Oficina y Estantería	27,000.00		27,000.00
	515001	Bienes Informáticos	581,400.00		581,400.00
	569001	Otros Equipos	760,027.00		760,027.00
		<b>Subtotal</b>	<b>1,368,427.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,368,427.00</b>
<b>Recuperación de Vehículos Sinistrados</b>	541001	Vehículos y Equipo Terrestre	298,972.50		298,972.50
		<b>Subtotal</b>	<b>298,972.50</b>	<b>0.00</b>	<b>298,972.50</b>
<b>Programas Especiales</b>					
<b>Estímulos Fiscales</b>	541001	Vehículos y Equipo Terrestre	200,000.00		200,000.00
		<b>Subtotal</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>
<b>Recursos Extraordinarios</b>					
<b>Remanentes de Recursos Federales (Ejercicio 2016)</b>	519001	Equipo de Administración	186,094.00		186,094.00
	541001	Vehículos y Equipo Terrestre	3,154,812.00		3,154,812.00
		<b>Subtotal</b>	<b>3,340,906.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,340,906.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>5,208,755.50</b>	<b>0.00</b>	<b>5,208,755.50</b>

21. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

-----ACUERDO S.O.III/17-21-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.

22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2017. El Dr. Luis Téllez Reyes expone el estatus del informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

-----ACUERDO S.O.III/17-22-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2017.



**23. Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017.**

El Dr. Luis Téllez comentó que ninguna relativa a la Universidad y de las 35 solicitudes de transparencia se ha contestado en tiempo y forma. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017, tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

**ACUERDO S.O./II/17-23**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017.

**24. Presentación y en su caso, aprobación para la adquisición de un autobús, por un monto de \$3'154,812.00.00 (Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal).**

El Dr. Luis Téllez Reyes comento que el autobús más reciente es del año 2008 y el año que entra cumple sus diez años y es el periodo máximo de servicio que autoriza la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a vehículos escolares. El Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses a nombre de la federación, reiteramos nuestro apoyo para que este organismo resuelva sus problemas de infraestructura y equipamiento; y si en este caso, como lo ha hecho, justifica la necesidad de un transporte escolar, adelante. L.C. Matilde Vite Olivares solicito al organismo se apeguen al artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por aprobada la adquisición de un autobús, por un monto de \$3'154,812.00.00 (Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal), tengan a bien votar de la forma acostumbrada.

**ACUERDO S.O./II/17-24**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji aprueba la adquisición de un autobús, por un monto de \$3'154,812.00.00 (Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal).

**25. Presentación y en su caso, aprobación para la adquisición de equipo de credencialización, por un monto de \$186,094.00.00 (Ciento ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal).**

El Dr Luis Téllez expuso la necesidad de contar con un equipo para la elaboración de credenciales de más de 4,000 estudiantes y casi 500 trabajadores, situación que permite amortizar la inversión en dos o tres años, aunado al control al acceso a la institución. El Mtro. José Antonio Zamora Guido solicitó a los miembros del consejo, que a efecto de dar por aprobada la adquisición de equipo de credencialización, por un monto de \$186,094.00.00 (Ciento ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal) tengan a bien votar de la forma acostumbrada.



—ACUERDO S.O./II/17-25—

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Ordinaria del 2017 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba la adquisición de equipo de credencialización, por un monto de \$186,094.00.00 (Ciento ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo al Resultado del Ejercicio 2016 (origen federal).

**26. Asuntos Generales**

Se da por concluida la II Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 11:30 horas del día veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete.

**CONSEJERO PRESIDENTE.**



Mtro. José Antonio Zamora Guido  
Director General de Educación Superior

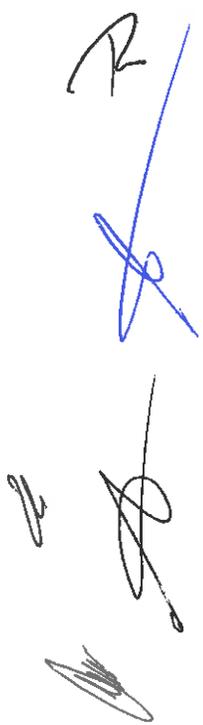
**CONSEJEROS ASISTENTES**



Lic. Ricardo Carrasco Nieto.  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas. (CGUT).



L.A. Karina López Bolio.  
Representante de la  
Secretaría de Finanzas Públicas.





**Secretaría de Educación Pública**  
Gobierno del Estado de Hidalgo

**Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**  
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

**C. Nora Alejandra Chávez Rodríguez**  
Encargada de Departamento, de la Unidad de Desarrollo Regional III- Tula, adscrita a la Unidad de Planeación y Prospectiva.

**Lic. Francisco Fernando González Rangel**  
Director de Casa de Cultura de la Presidencia Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano;**  
Subdirector de Cultura de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

**Comisario Público**

**L.C. Matilde Vite Olivares**

**INVITADOS**

**Titular del Organismo.**

**Dr. Luis Vellez Reyes**  
Rector

**Secretario Técnico**

**Dr. Rafael Lara Dorantes**  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la II Sesión Ordinaria del 2017 celebrada el día 24 veinticuatro de enero del 2017 dos mil diecisiete y son las que usan en sus actos públicos y privados.